



Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

SALIDA

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-000215**

Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2010-000215	
Fecha	13/01/2010 08:33
Folios	Anexos:
Origen	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Destino	Cesar Augusto Schamun Fayad
Copia	

Doctor

Cesar Augusto Schamun Fayad
CALLE 5 A No. 3 - 25 BOCAGRANDE
CARTAGENA , BOLIVAR

Referencia: **Su Petición**
Referenciado: 8037-1-0524291

Distinguido Doctor Schamun:

Hemos recibido su comunicación en donde informa la deuda que presenta Servir S.A. con usted por concepto de Servicios Médicos prestados. De acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto Ley 663 de 1993, este Despacho procedió a dar traslado por competencia al Agente interventor Dr. Juan Pablo Contreras Lizarazo, quien deberá dar respuesta a su solicitud con copia a esta Delegada.

Cordialmente,

Pascual Mauricio Correa Ospina
Superintendente Delegado Para Las
Medidas Especiales

Elaboró: CAMPO ELIAS VEGA ROCHA 12/01/2010
Proyectó: Campo Elias Vega Rocha/SUPERSALUD/CO
Revisó: Campo Elias Vega Rocha/SUPERSALUD/CO
Trámite SALIDA
Responsable ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Fecha Radicación: 13/01/2010